

S3387/16
11/12/16
08/12/17

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=61/17

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017.

- 5 MAY 2017
SEC: S Nº 45 HOR 30 SS

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese Cuna y Capital Nacional del
Canotaje a la ciudades de Viedma, departamento Adolfo Alsina,
provincia de Río Negro y de Carmen de Patagones, provincia de
Buenos Aires.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]